

# EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.-Se publica miércoles y sábados

Año LIV. 2.ª época.-Núm. 4.397

Soria.-Sábado 6 de Febrero de 1932

Redacción y Administración: Cascajosa, 53 y 53

## LOS RIEGOS EN LA PROVINCIA DE SORIA

III

### Campo alto de Gómara.--Las Vicarías.--Valle del Henar.

El magnífico valle de Araviana, teatro de la histórica jornada en que cayeron cortadas por alfanje traidor las cabezas de los legendarios Infantes de Lara, se presta como pocos a la constitución en su seno de un enorme almacén de reservas hidráulicas.

Generosamente abastecido por el gigantesco atalayón de su fondo, el fronterizo Moncayo, posee ilimitado vaso en su plana risueña, y el río, de su mismo nombre, habiendo roto en secular labor o barrera que la sierra del Madero le oponía, ha labrado una estrecha garganta que lo comunica con la vega de Noviercas, y que permite la económica instalación de un dique de cierre para lograr el efecto apetecido.

No están ultimados otros estudios que los puramente geológicos, más no creemos aventurado el predecir que para obtener una capacidad de embalse de 20 a 25 millones de metros cúbicos habrá de bastar con una altura de presa de 20 a 25 metros, lo cual en nuestro tiempo no tiene importancia como obra ni en este caso concreto habrá de tenerla por su coste.

La característica principal del Araviana es la de la ausencia, aguas abajo del estrecho, de caudal en el verano, en contraste con la rapidez e importancia de sus crecidas, las cuales son el primer factor en las del Rituerto, que tanto perjuicio causan en el Campo de Gómara.

La casi totalidad de la nieve acumulada, durante el invierno, en la rápida vertiente del Moncayo, viene derretida en la primera ocasión favorable que ofrece la primavera a pasar por el estrecho, en plazo de muy pocos días, y es entonces el momento oportuno de guardarla en la forma de un gran lago artificial para beneficiarse de ella en el verano regulando su salida por compuertas.

Ofrece, pues, el pantano de Araviana la primera ventaja de disminuir en grado superlativo las crecidas del Rituerto, lo cual permitirá mejorar el aprovechamiento de sus márgenes, y une a esto una inestimable circunstancia, la de su gran altitud sobre el mar, que permitiendo a los proyectos de derivación el salvamento de los puertos bajos de la divisoria hidrográfica del Jalón, amplía enormemente las posibilidades de riego, en disyuntiva con el interesante aprovechamiento hidroeléctrico.

Desde luego queda por completo dominado el Campo alto de Gómara, y lo están también las vegas bajas de Noviercas; las limitaciones en los trazados de acequias a su servicio habrán de imponerlas solo circunstancias de economía y principalmente las agronómicas.

Sin necesidad de arrancar del pie mismo de la presa se puede derivar por la izquierda un canal hacia Portillo que pase por el mismo collado divisorio del Henar, en cuya cabecera cabe dejar algo de agua para los regadíos, hoy eventuales, de Deza y seguir después, por casi la arista orográfica del Sistema Ibérico hacia lo alto del Nágima, segunda segregación interesante en que hay que pensar antes de entregar la dotación legítima y precisa a un final de trazado que puede desparramarse por el valle del Rituerto.

Estudios serios y definitivos deben de verificarse para confirmar cuanto decimos, o, si hay caso, rechazarlo. Ellos pueden determinar también la conveniencia o no de conveniencia de derivaciones inferiores en el curso del río, permitiéndonos opinar que no ha de ser la parte que pudiéramos llamar material la que se haya de oponer a cuanto decimos.

Estamos ya con esto rozando lo más grave: el aspecto legal. Hasta qué límite las aguas de

una cuenca son propiedad de los habitantes de la misma?

Graves cuestiones de derecho internacional y administrativo se han suscitado a base de este tema enlazado con el de las aguas fronterizas, y los juristas aun no se han pronunciado por una doctrina concluyente.

La sobra, todavía general, de recursos hidroeléctricos ha sido causa de que el conflicto no se haya presentado aún en el extranjero sino para casos aislados, sin caracteres agudos, y corresponderá a un país seco, como es España, el plantearlo a breve plazo, si ha de capacitarse para absorber su propio exceso de población como políticamente persigue la magna creación de las Confederaciones Hidrográficas.

Hoy por hoy, afortunadamente, disponemos en el territorio nacional de la facilidad de gobernar nuestra riqueza del agua casi a nuestro arbitrio, así que el derecho de su posesión por las cuencas es tema de litigio puramente interior, con cuyo simple carácter y a pesar de todo, aparece erguido frente al problema de nuestros futuros riegos, al que viene a complicar sobremanera.

\*\*\*

Concretemos:

A lo largo del curso del Duero hasta Portugal, existe toda una serie de intereses intangibles, creados en su mayor parte por el aprovechamiento del caudal para la producción de la energía eléctrica en múltiples instalaciones.

Hay alguno de ellos como el de los llamados "Saltos del Duero", hoy en construcción, de descomunal importancia, y sus derechos son de difícil, por no decir imposible, expropiación.

Cada metro cúbico de agua que se derive hacia las Vicarías o el Henar es perdido en absoluto para el valle del Duero, posibilidad frustrada para el riego de las vegas vallisoletanas y caballos-horas no producidos en las turbinas de las centrales zamoranas o salamanquinas.

Los riegos de Castilla no son hoy de temer como enemigo por tratarse sólo de una mera potencia lidada para el mañana remoto, en cuyo nombre no se pueden atropellar actualidades, pero respecto a los saltos, en cuya guardia interviene dispuesto el interés particular si hemos de advertir que hay un obstáculo grave.

Hasta tal punto se lleva con celo esta custodia, que en toda información pública que, legalmente se hace para la concesión de abastecimientos de agua a los pueblos de las diez provincias castellano-leonesas, hay protesta por parte de las sociedades.

Y eso que el derecho al agua para el consumo doméstico es, según la ley, preferente y que, además de ser el caudal preciso insig-

nificante se devuelve casi íntegro al río en forma de heces!

Testigo pudo ser el Ayuntamiento de Soria de estas dificultades, cuando hace unos años elevó una quinceña de litros la concesión para su vecindario y contra la que surgió, creo recordar, inmediata reclamación por parte del salto llamado "El Porvenir de Zamora".

Ocurriendo estas cosas con los abastecimientos de agua, no hay que dudar lo que acontecerá cuando se trate del riego de otras cuencas, que hayan de restar cantidades de importancia al caudal del Duero, perjuicio evaluable para la sociedad concesionaria de sus saltos hasta en millones de pesetas anuales.

El planteamiento primitivo del canal de la Cuerda y las Vicarías sino hubiera tropezado ya conforme vimos en nuestro primer artículo con graves dificultades económicas y técnicas, hallaría, y halla ahora a mayor abundamiento, un tope cerrado que le corta definitivamente el desarrollo.

Sucedirá lo mismo con el nuevo planteamiento del asunto a base del río Araviana y los canales del Campo alto de Gómara?

Véamoslo.

\*\*\*

Indicábamos antes que caracterizaba al Araviana el hecho de no llevar más caudal en estiaje que el que pueda proporcionar alguna tormenta o causa accidental. Por consiguiente, en dicha estación nada aporta al Duero ni a sus saltos.

Esta manera de comportarse, cambiaría de un modo absoluto si se construyese el embalse que propugnamos, merced al cual, el agua de allí procedente y no derivada a la cuenca del Ebro, correría por los cauces, llegando al Duero aquella que no se utilizara para el riego o fuera mal administrada.

En invierno y primavera, es cierto que el caudal de las crecidas sería mermado del Duero, pero es precisamente entonces cuando no interesa ni beneficia a regadíos ni saltos por lo que estos últimos no pueden considerarse perjudicados.

No cabe hablar sino a nombre de potencialidades y de pantanos en el Duero que aguas abajo se hubieran de construir, no sabemos donde ni como y repetimos que, en sano derecho, no cabe oponer una factibilidad a una actualidad.

Respecto al criterio de independencia económica de las cuencas, aceptándolo en términos generales, hemos de rechazarlo en casos particulares.

El agua debe ir allí donde sin lastimar derechos no indemnizables, rinda económicamente más, y en este sentido cabe reclamar las del Duero para la tierra de Vicarías, de indudables condiciones climatológicas para el riego y que

poseen, sobre todo, para su transformación, el factor que pudiéramos llamar humano, principal de todos.

Por mucho que nos empeñemos en llevar el agua a los terrenos secos por obras de canalización y distribución, por mucho que agromónicamente valgan las tierras, por mucho que se nivelen, por mucho que se fomente el crédito agrícola y las comunicaciones nada se conseguirá sin el elemento del hombre, tal como lo entendemos, avezado a las prácticas de los nuevos cultivos y conocedor de sus inmensos beneficios, de sus hábitos y de sus necesidades.

Por prescindir de él, han fracasado muchas empresas quedando sin rendimiento costosas obras que hubieran sido de otra suerte extraordinariamente lucrativas para el erario.

En pleno Castilla existen canales enormes, de cientos de kilómetros que pasan por medio de tierras sedientas cultivadas en secano, según práctica rutinaria y obstinada. El aldeano no puede amar en manera aquello que rechaza siempre con desconfianza, muy natural toda innovación que supone un cambio radical en su vida y costumbres y el juego a una sola carta de su economía doméstica.

Por eso, la transformación de los secanos ha de ser una cosa evolutiva, lenta, de contagio, y nadie está en mejores condiciones para ser agente de ella, que los habitantes de las zonas contiguas a las de añejo historial de huerta, y las de regadío eventual.

Ambas condiciones, concurren en los campesinos de las Vicarías, vecinos de los aragoneses, y dicha comarca es por esta razón la puerta natural por la que la nueva práctica ha de internarse en el Campo de Gómara y la alta de Castilla, constituyendo ello una circunstancia que debe de ser apreciada en tanta o mayor cuantía que la que de cualquier factor técnico.

\*\*\*

Nos vamos alargando demasiado y terminamos por hoy. Queda aún por hablar de las obras especiales que estimamos deben efectuarse dentro de las cuencas del Nágima y del Henar, obras que habrán de servir de valioso complemento a las del Araviana e incluso deben precederles. Dedicaremos a ellos otro artículo, tratándolas conjuntamente con las demás de la cuenca del Jalón, para proceder ordenadamente.

W.

### PENSAMIENTOS

Muchos no saben encontrar el arquetipo más que donde pone la virtud de las mujeres Anatole France: en las ruinas.

\*\*\*

El canto de las monedas es a veces peldaño que separa enormemente unos hombres de otros.

\*\*\*

Una de las grandes debilidades de algunos hombres, es querer ser siempre fuertes...

De todos los filósofos que se obstinaron en definir el amor, el menos imbécil fué el que lo definió como indefinible.

DE RE MARROQUI

## La población.

No todas las razas que pueblan el territorio de Marruecos son musulmanas. Aun cuando generalmente se conozca con el calificativo genérico de moros a todos los habitantes de Marruecos que profesan el mahometismo. Pero en sentido más estricto hay que designar como tales a los que descienden de los antiguos mauritanos y forman una de las partes más numerosas de la población de Marruecos. Y muchos de ellos se cree traigan su origen de las antiguas familias árabes que después de la expulsión de nuestra Península se refugiaron en Marruecos y Argelia. Y de ahí el que se diga de algunos de esos moros descendientes de aquellos, que conservan todavía las llaves de las casas en que vivieron sus antepasados y a los que esperan volver a ver algún día con la protección del Profeta.

Pueblan también Marruecos los árabes, que son los descendientes de Ismael e invadieron el territorio marroquí hacia el siglo XI. Generalmente habitan en "Duars" (poblados compuestos de casas de tierra y paja colocados en círculo). Guerreros y crueles, practican, no obstante como los moros la virtud de la hospitalidad.

La raza árabe ha ejercido gran influencia en la berberes de que después hablaremos y del cruzamiento de ambas razas se dice proceden los moros a que nos hemos referido. Que suelen ser más amantes del orden que los árabes y berberes y por eso indudablemente ocupan hoy casi todos los cargos de Gobierno, Justicia y Administración del Majzen (gobierno) marroquí.

Otra raza es la de los negros. Pero estos son pocos los que hay en el Marruecos español. O al menos han sido escasos los que hemos visto nosotros. Proceden del Sudán y de Guinea y hasta no hace mucho tiempo eran objeto del mercado público. Suelen estar al servicio de los marroquíes de posición social desahogada, voluntariamente y son aptos para oficios mecánicos y algunas industrias.

Otros pobladores del país marroquí son también los elementos o individuos de las distintas colonias europeas. Esto tuvimos ocasión de apreciarlo en Tanger, en donde se nota el influjo de los procedentes de las varias colonias de Europa, por ser aquella la capital diplomática de Marruecos y a donde van por razones políticas, comerciales o de otro orden los súbditos de los distintos Estados europeos.

Pero elemento importantísimo en el país musulmán de que nos estamos ocupando, son los hebreos o judíos, desde la antigüedad había ya judíos en el Africa del Norte. Y en el siglo XV fueron aquellos reforzados por la emigración de los de España. Este pueblo se halla disperso por todos los ámbitos de la tierra, como es bien sabido, sin poder constituir nación independiente. Todavía espera a Jehová (su Dios) y esperan también el cumplimiento de las promesas de sus Profetas.

En casi todas las ciudades de Marruecos, los judíos habitan un barrio independiente llamado "mehallah" que quiere decir salado. Una buena parte de los israelitas de allí descienden de los expulsados de España, a los que se les designa con el nombre de los descendientes de la catástrofe de Castilla, "gerous" de Castilla. Y a algunos de ellos con quienes hemos conversado, les hemos oído decir que en ciertas ceremonias los Rabinos emplean algunas fórmulas que terminan con las palabras "Haschal Keminahri". Todo según uso de Castilla. Se les conoce también a estos hebreos procedentes de España con el nombre de "sefarditas".

Este desgraciado pueblo que antes de la implantación de los Protectorados español y francés en Marruecos, estaba humillado y hasta vejado por los musulmanes hoy están considerados por los moros gozando, merced a la intervención de las Potencias cristianas, de las preeminencias del sultán europeo, y su situación es afortunadamente para ellos bien distinta a la que tuvieron en épocas anteriores. El comercio marroquí o por lo menos en su mayor parte, puede decirse que está en sus manos. Y si de repente el imperio de Marruecos se viese privado de los hebreos, seguramente que la miseria invadiría aquellos pueblos, porque siendo la característica del musulmán la pereza o la indolencia, (salvo claro en sus excepciones, porque las hay) los judíos ejercen casi todas las artes e industrias. Pues allí los hemos visto, plateros, fundidores de metales, comerciantes, monederos, armeros, cerrajeros, carpinteros, sastres, etc. Y hasta hemos oído decir que el mismo Sultán les confiaba antes en algunos puntos la percepción de algunos impuestos.

Finalmente, hemos de ocuparnos de la importante raza de los Berberes. Pero nada más que ligeramente, para que este artículo no vaya resultando pesado. Los berberes representan el elemento autóctono del Norte de Africa. Y la mayor parte de la población de Marruecos pertenece a esta raza.

Aun cuando según la tradición descienden de Canaán, es lo cierto que el problema de su origen no está todavía bien determinado. Y todo lo que puede decirse es que son los primeros habitantes conocidos del territorio africano. Pues la existencia de otros elementos podría explicarse por la invasión de las poblaciones indoeuropeas venidas por España. Se dividen los berberes en las tres clases conocidas por los Amarricenses, los Cheloy y los Kábilas, de formación esta última de la palabra "Qbail", "tribus". Y son los que conocemos por rifenos, por habitar en las montañas del Rif. Son separatistas y defienden con tesón su independencia hasta el punto que ni el mismo Sultán ha podido dominarlos nunca. Son menos religiosos que los moros y los árabes y aunque su ley religiosa sea también el Corán, son menos escrupulosos en su observancia que aquellos.

El sistema democrático es la base de la sociedad berber. Propiamente hablando constituyen una especie de república. Ya que

las cábilas se componen de tribus independientes entre sí, de modo que tantas tribus tantas unidades. Y estas tribus se unen en más o menos escala según sus intereses particulares formando ligas ofensivas y defensivas, denominadas "sofi", que quiere decir línea o fila.

Y en tanto que entre los árabes es el Corán el que regula su vida religiosa civil y política, los berberes tienen su Código o derecho consuetudinario, al que llaman "Qanun" (Canon) cuyas prescripciones no derivan del Corán, al que únicamente recurren cuando la costumbre local es insuficiente.

Juan Francisco MARINA

FEMENINA

## Era un aire suave

Amor de baile, pluma en el aire, dice un antiguo refrán de Castilla refranera, y, sin embargo, María Sol sueña esta noche con hallar en el baile el amor, y en el amor la dicha toda.

Cuidadosamente eligió el traje de georgette blanco estampado del bolero combina muy bien con el volantito que rodea las caderas, y el original corte del escote, y los amplios vuelos de la falda terminan la figura de elegancia summa y esbelta línea impecable.

La orquesta ritmaba un lento vals, y las figuras que las parejas trenzaban, traían a la imaginación los versos de Ruben: "Era un aire suave de pasados giros"... María Sol salió al jardín lleno de luz de luna que la claraboya filtraba.

María Sol cortó una flor y pensativa estuvo largo trecho. ¿En qué piensa María Sol?

Pensaba en ese amor que en el baile esperaba. Pensaba en un muchacho moreno y alto, de fuerte musculatura y ojos anchos de mirar sincero, que en varias ocasiones le habló llenando de insinuaciones los giros de su conversación, y que, en la última tarde de tenis le había prometido asistir al baile, siempre que María Sol le diera su palabra de asistir también.

Pensaba en los ojos azules y oscuros de Giacomo Tachioly, italiano rebelde, romántico y emigrado, que a España ha traído sus ansias de belleza y de libertad, para quedar esclavo de la gentil belleza de María Sol.

Giacomo Tachioly sabe poner en sus dulces palabras todo el encanto de las napolitanas canciones, y toda la dulzura de los bombones que llevan el nombre de las gentes de aquel país, y sabe también decir con gesto lánguido la frase del poeta: Ver Nápoles y morir, poniendo Nápoles en los ojos de María Sol.

María Sol vuelve al salón de fiestas. Un grupo reidor de ajuigas se apodera de ella; pero a poco la rescatan unos brazos fuertes que la enlazan en los giros lentos de otro vals lento.

Amor de baile pluma en el aire... pero el amor que en el baile halló esta noche María Sol es duradero y firme como la eternidad.

MUNECA

Primer Aniversario  
EL SEÑOR

**D. Timoteo Andrés Hernández**

Falleció en Cascajosa el día 9 de Febrero de 1931  
a los 78 años de edad  
(Habiendo recibido los auxilios espirituales)

R. I. P.

Sus apenados hijos D. Domingo, D.ª Felipa y D. Higinio Andrés Moreno, hijos políticos D.ª Micaela y don Mariano Martínez Pacheco y D.ª Agustina Lafuente Bados, su hermana Carmen, sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican a sus amigos y relacionados, lo encomienden a Dios en sus oraciones.

Cascajosa 6 de Febrero 1932.

Las misas que se celebren en la Iglesia de San Miguel en Cascajosa el día 9, y las que se celebren dicho día en Tricio (Logroño) en la parroquia de San Miguel, serán aplicadas por el alma del finado.

†

EL JOVEN

**Don Lorenzo Benito Andrés**

Falleció en Soria (Hospital Provincial) el día 3 del corriente, a las ocho de la noche  
A LOS 23 AÑOS DE EDAD  
(Después de recibir los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales)

D. F. P.

El Ayuntamiento de Herreros en nombre propio y en representación de todo su vecindario; sus desconsolados padres don Marcelino y doña Matea; hermanos Juana, Frutos, María, Baltasar, Ramiro, Pedro y Emilia; tíos, primos y demás familia,

Al participar a sus amigos y relacionados tan sensible desgracia les ruegan una oración por su alma.

Herreros (Soria) y Febrero de 1932.



# Aumento en las contribuciones

El ministro de Hacienda, Sr. Carrer, leyó en la Cámara un proyecto de ley que introduce aumentos en las contribuciones territorial, industrial y de comercio, utilidades sobre la riqueza mobiliaria, derechos reales (minas, canon de superficie y transportes).

En el preámbulo alude el ministro a la necesidad de nivelar los Presupuestos del Estado, que ha de ser, a su vez, base para el saneamiento del crédito público, que obliga a modificar los impuestos que puedan contribuir al logro de dicha legítima aspiración.

El proyecto consta de 26 artículos muy extensos y en cada uno de ellos se detallan las modificaciones introducidas en los impuestos, que son las siguientes:

**Contribución territorial.**—Se establece un recargo transitorio sobre las cuotas para el Tesoro de la contribución territorial, fijándose un tipo distinto, para la que grava la riqueza rústica y para la urbana. Sobre la primera se fija el recargo de un 10 por 100 y en la segunda solamente se le asigna el recargo en un 250 por 100. La diferencia se establece teniendo en cuenta los gravámenes que al presente pesan sobre cada una de ellas.

Por los recargos transitorios que se establecen quedan iguales las ambas riquezas en un 10 por ciento.

**Contribución industrial y de comercio.**—Se propone la imposición de un recargo transitorio de 25 por 100, uniforme, sobre las dichas cuotas, manteniendo, por tanto, la proporción entre los gravámenes actuales por el expresado tributo respecto a todas las industrias clasificadas en las dichas tarifas.

**Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.**—Se añade un párrafo al epígrafe del número segundo de la tarifa de utilidades para gravar las sumas repartidas por las comunidades de bienes entre los comuneros. Sólo estarán sujetos a contribuir por la tarifa segunda las comunidades que lo estén por la tercera.

El número 3 de la tarifa segunda grava, con arreglo a una escala progresiva que empieza por el tipo del 6 y termina por el 750 los rendimientos de capitales de rentas fijas. El proyecto propone en relación a este punto, dos modificaciones de la ley actual: Primera, sujetar explícitamente a contribuir las primas de amortización de las cédulas hipotecarias que no están expresamente citadas en la legislación actual, y segunda, sustituir la aludida escala progresiva por el tipo único de 10 por 100 que es aproximadamente el gravamen que corresponde a los titulares de valores de renta fija, comparados con el mínimo de los que soportan los tenedores de valores de renta variable, si se tiene presente, en cuanto a estos, la aplicación previa de la tarifa tercera a los respectivos beneficiarios sociales.

Se aplicará en todo caso el tipo de gravamen de 15 por 100 sobre los rendimientos obtenidos como consecuencia de la venta, la cesión, el arrendamiento o la utilización en general de producciones cinematográficas y gramofónicas y de patentes y marcas y procedimientos de fabricación, transformación y conservación de productos.

Se eleva del 10 al 15 por 100 el tipo de gravamen sobre el producto del arrendamiento de las mismas.

Se exceptúa de la mitad del importe de la cuota que les corresponde satisfacer por la tarifa tercera a las empresas dedicadas exclusivamente a las producciones cinematográficas y gramofónicas.

Se sustituye por la cifra de dos millones de pesetas la actual de un millón asignada a las Sociedades sujetas a tributación por la tarifa tercera de utilidades y que marca el límite para que tales Sociedades sean gravadas por la contribución industrial y de comercio.

En cuanto a las cantidades invertidas en el seguro de los valores de Empresas y en el de los accidentes de trabajo de su personal en cuanto fueren obligatorio para la misma, se propone que sea en

el caso en que la reserva destinada por una empresa aseguradora de sí misma a cubrir el riesgo asegurado, sea destinado en todo o en parte a finalidad distinta a la del seguro para que fué constituida será considerada como beneficio a todos los efectos fiscales en el ejercicio en que el cambio de aplicación se realice.

Se propone así mismo, tratándose de las Empresas de seguros, aumentar hasta el uno por ciento en los ramos de vida, accidentes marítimos y transportes y hasta el 3 por ciento en los de incendios y demás, cuyo fin sea la reparación o indemnización de daños o perjuicios en las cosas o propiedades, el gravamen sobre las respectivas primas como cuota mínima por la tarifa tercera.

Siempre que los vehículos automóviles destinados a una industria sean de la propiedad de una Empresa sujeta a la tributación por la tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, satisfarán aquellas íntegramente la patente nacional de circulación de automóviles, señalada para dichos vehículos y de la cuota que se liquide a tales Empresas por la mencionada tarifa tercera de utilidades se deducirá una cantidad igual a la que represente la contribución industrial refundida en la expresada patente.

**Derechos reales.**—Se modifican sus tipos sin variar la escala de la progresión a que se acomodan, elevándolos en un veinte por 100 en el concepto general de herencias.

Se eleva del 4,80 al 5 por 100 el tipo de gravamen de las transmisiones onerosas de bienes inmuebles, y del 2,40 a 2,50 el de las de bienes muebles.

Se aumenta del 0,50 al 0,60 por 100 los tipos tributarios de la tarifa vigente referente a Sociedades y de algunos otros conceptos, como los de concesiones administrativas y expropiación forzosa que pueden tolerar la elevación.

Se equiparan en cuanto al tipo de gravamen las permutas con las compraventas.

Se sujetan a tributación los contratos de aprendizaje mediante documento privado, dejándose a salvo los contratos de inquilinato.

Se equiparan a las adquisiciones realizadas por los establecimientos de beneficencia a título de herencia, legado o donación las que efectúan las asociaciones obreras y cooperativas que persigan fines instructivos o de mejoramiento de las condiciones del trabajo, o de carácter mutuo que limiten a repartir pensiones o auxilios a los socios o a sus familias y las que tengan lugar por corporaciones locales en exclusivo beneficio de los intereses generales de los pueblos, de las provincias o de las regiones.

Se eximen de tributación las pensiones concedidas por entidades de carácter mutualista satisfichas con cuotas aportadas por los beneficiarios de ellas o sus causantes.

**Canon de superficie de minas.**—Se establece desde el corriente año un recargo del 30 por 100 sobre los tipos de canon de superficie vigentes en las concesiones mineras. Se exceptuarán de este recargo las que se hallen en producción y las utilizadas en los servicios auxiliares de las explotaciones.

**Impuesto sobre transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.**—Se propone una reforma que consiste esencialmente en elevar al 15 por 100 el tipo de gravamen respecto de los transportes de viajeros por carretera en vehículos de tracción mecánica y en imponer el 5 por 100 de los efectos o mercancías transportadas en camiones por las mismas vías.

**AUTOMOVILES de ALQUILER**  
**NICOLAS MODREGO MUNOZ**  
 Coches de turismo y ómnibus  
 Velocidad a gusto del cliente  
 Precios económicos  
 Marqués del Vadillo, 4 2ª decha.  
 Teléfono número 164

**JULIAN LUMBRERAS**  
**MECANICO ELECTRICISTA**  
 Instalaciones de luz, timbres y radiotelefonía. Montaje y arreglo de Centrales, reparación de maquinaria eléctrica. Material y lámparas de las mejores clases  
 Colocación a plazos, receptores y material Philips Radio Estudios, 1, Soria

†  
 Tercer aniversario  
 EL SEÑOR  
**Don Lucio Higes Andrés**  
 Falleció en esta ciudad el día 8 de Febrero de 1929  
 A los 93 años de edad  
 Después de recibir los S. S. y la Bendición de Su Santidad  
 D. E. P.  
 Sus hijos, hijos políticos, nietos, primos y demás familiares,  
 Ruegan a sus amigos y relacionados le tengan presente en sus oraciones.  
 Soria Febrero 1932  
 Las misas que se celebren serán en la Capilla de los PP. Franciscanos y en el templo de Ntra. Sra. La Mayor, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

†  
 Primer aniversario  
 LA SEÑORA  
**D.ª Josefa Jadraque Atienza**  
 Falleció el día 7 de Febrero de 1931  
 (Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.)  
 R. I. P.  
 Su apenado viudo D. Luciano Izquierdo; hijos Josefa, Luciano y María Teresa; padres D. Ildefonso Jadraque y D.ª Josefa Atienza, madre política D.ª Teresa Larante; hermanos Manuel, Prudencio, Natividad y Ernestina; hermano político D. Fernando Izquierdo, tíos primos y demás familia.  
 Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y la asistencia al funeral que se celebrará el día 8 de Febrero a las 11 de su mañana en la Iglesia del Espino de esta Ciudad, que será aplicada por el eterno descanso de la finada Soria - Febrero 1932  
 Las misas que se celebren los días 6 y 7 a las ocho de la mañana en la Iglesia del Salvador, y el día 8 de ocho a diez en Ntra. Sra. del Espino, serán aplicadas por su alma.

†  
 Primer aniversario  
 EL SEÑOR  
**Don Dionisio Izquierdo Calvo**  
 Falleció en Soria el día 8 de Febrero de 1931  
 (Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.)  
 R. I. P.  
 Su apenada viuda doña Teresa Lafuente; hijos Fernando y Luciano; madre política doña Cecilia Santos; nietos Josefa, Luciano y María Teresa; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.  
 Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y le asistancia al funeral que se celebrará el día 8 de febrero, a las once de su mañana, en la Iglesia del Espino de esta ciudad que será aplicado por el eterno descanso del finado.  
 Soria y Febrero de 1932.  
 Las misas que se celebren el día 8, de ocho a diez en la citada iglesia, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

†  
 Primer aniversario  
 LA SEÑORA  
**D.ª Josefa Jadraque Atienza**  
 Falleció el día 7 de Febrero de 1931  
 (Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.)  
 R. I. P.  
 Su apenado viudo D. Luciano Izquierdo; hijos Josefa, Luciano y María Teresa; padres D. Ildefonso Jadraque y D.ª Josefa Atienza, madre política D.ª Teresa Larante; hermanos Manuel, Prudencio, Natividad y Ernestina; hermano político D. Fernando Izquierdo, tíos primos y demás familia.  
 Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y la asistencia al funeral que se celebrará el día 8 de Febrero a las 11 de su mañana en la Iglesia del Espino de esta Ciudad, que será aplicada por el eterno descanso de la finada Soria - Febrero 1932  
 Las misas que se celebren los días 6 y 7 a las ocho de la mañana en la Iglesia del Salvador, y el día 8 de ocho a diez en Ntra. Sra. del Espino, serán aplicadas por su alma.

†  
 Primer aniversario  
 EL SEÑOR  
**Don Dionisio Izquierdo Calvo**  
 Falleció en Soria el día 8 de Febrero de 1931  
 (Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.)  
 R. I. P.  
 Su apenada viuda doña Teresa Lafuente; hijos Fernando y Luciano; madre política doña Cecilia Santos; nietos Josefa, Luciano y María Teresa; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.  
 Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y le asistancia al funeral que se celebrará el día 8 de febrero, a las once de su mañana, en la Iglesia del Espino de esta ciudad que será aplicado por el eterno descanso del finado.  
 Soria y Febrero de 1932.  
 Las misas que se celebren el día 8, de ocho a diez en la citada iglesia, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

†  
 Primer aniversario  
 LA SEÑORA  
**D.ª Josefa Jadraque Atienza**  
 Falleció el día 7 de Febrero de 1931  
 (Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.)  
 R. I. P.  
 Su apenado viudo D. Luciano Izquierdo; hijos Josefa, Luciano y María Teresa; padres D. Ildefonso Jadraque y D.ª Josefa Atienza, madre política D.ª Teresa Larante; hermanos Manuel, Prudencio, Natividad y Ernestina; hermano político D. Fernando Izquierdo, tíos primos y demás familia.  
 Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y la asistencia al funeral que se celebrará el día 8 de Febrero a las 11 de su mañana en la Iglesia del Espino de esta Ciudad, que será aplicada por el eterno descanso de la finada Soria - Febrero 1932  
 Las misas que se celebren los días 6 y 7 a las ocho de la mañana en la Iglesia del Salvador, y el día 8 de ocho a diez en Ntra. Sra. del Espino, serán aplicadas por su alma.

†  
 Primer aniversario  
 EL SEÑOR  
**Don Dionisio Izquierdo Calvo**  
 Falleció en Soria el día 8 de Febrero de 1931  
 (Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.)  
 R. I. P.  
 Su apenada viuda doña Teresa Lafuente; hijos Fernando y Luciano; madre política doña Cecilia Santos; nietos Josefa, Luciano y María Teresa; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.  
 Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y le asistancia al funeral que se celebrará el día 8 de febrero, a las once de su mañana, en la Iglesia del Espino de esta ciudad que será aplicado por el eterno descanso del finado.  
 Soria y Febrero de 1932.  
 Las misas que se celebren el día 8, de ocho a diez en la citada iglesia, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

# SUCESOS

**Crimen en Valdenarros.**  
 El jueves último circuló por Soria el rumor de que en Valdenarros había ocurrido un suceso sangriento y, en efecto, en los centros oficiales se pudo comprobar que, por desgracia, era cierto el rumor.

En la Audiencia provincial se había recibido, procedente del Juzgado de Burgo de Osma, un suceso que contenía ropas y objetos destinados a los centros de investigación para analizar las manchas de sangre existentes en las ropas y huellas dactilares en otros objetos.

En la tarde del mismo jueves pudimos averiguar que el vecino de Valdenarros Eustaquio Manrique, de 50 años de edad, había aparecido asesinado.

**Como se descubrió el crimen.**  
 Los vecinos de Valdenarros observaban que la casa de Eustaquio Manrique no se abría, desde hacía cuatro o cinco días, por lo que el Juzgado municipal se personó en la casa, forzó la puerta y penetró en el edificio, hallando a Eustaquio Manrique, cubierto con la ropa interior, tendido sobre el lado derecho, con la cabeza y cara descubiertas y llenas de sangre y viéndose además que tenía en el lado izquierdo una extensa herida.

El Juzgado ha practicado alguna detención; pero no ha podido llegar al esclarecimiento del hecho.

Los objetos remitidos a la Audiencia son:

Un hacha, en la que aparecen varias huellas dactilares; una chaqueta de pana; unos pantalones; unas abaracas; unos calcetines de lana; una camisa y un pañuelo de bolsillo.

**Noticias oficiales del asesinato. Dos detenidos.**  
 El Capitán de la Guardia Civil de la Comandancia de Burgo de Osma participa al Gobierno Civil de la provincia que, en virtud de una comunicación recibida del señor Juez municipal del pueblo de Valdenarros en la que se le manifestaba que en dicha localidad había aparecido muerto violentamente en su lecho el vecino Eustaquio Manrique Muñoz, dispuso que salieran fuerzas de la Benemerita en unión del Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma, para dicho pueblo, a fin de esclarecer los hechos, y de las diligencias practicadas por las autoridades judiciales, auxiliadas por la Guardia Civil, resulta lo siguiente:

Que el vecino de Valdenarros Eustaquio Manrique Muñoz, de cincuenta años de edad, estado soltero y oficio labrador, fué asesinado, sorprendiéndole dormido en su lecho, según dictamen de los médicos forenses que le practicaron la autopsia y le apreciaron una herida en el fronto-parietal izquierdo de diez centímetros de longitud, la que pudo producirle la muerte instantánea, apreciándose también siete heridas más en distintas partes de la cabeza, de poca importancia. En la inspección ocular que el Juzgado practicó en el edificio de la víctima, se observó que el criminal o criminales debieron entrar en la casa por la parte posterior, saltando la tapia de un corral, por donde fácilmente pudieron entrar en las habitaciones interiores por hallarse, sin duda, las puertas entornadas, ya que en ninguna de ellas se notó violencia alguna, habiendo hallado también el Juzgado en dicha inspección ocular, y en un corral destinado a cuadra, un hacha de grandes dimensiones, manchada de sangre, de la que se incautó.

Como presuntos autores del asesinato fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado de Instrucción del partido, los vecinos de Valdenarros Pedro Manrique Muñoz, de cincuenta y cuatro años, viudo, labrador, y su hijo Evaristo Manrique Delgado, de veintinueve años, soltero, labrador hermano y sobrino de la víctima respectivamente, por haberse encontrado en las ropas del segundo unas manchas, al parecer de sangre, y en un bolsillo de la americana, un pañuelo, también manchado de sangre, y por presumir que el móvil del crimen haya podido ser el de heredar los bienes del muerto.

**Fallece el herido de Herreros.**  
 Ha fallecido en el Hospital de Soria el joven Lorenzo Benito, herido en Herreros el domingo último.

El Juzgado de Instrucción estuvo en Herreros a practicar algunas diligencias y halló al vecindario profundamente apenado por la desgracia que había ocurrido, en aquel pacífico y honrado lugar, y después de practicar sus diligencias regresó a Soria conduciendo al agresor Martín Calvo Esteban.

El vecindario de Herreros se halla vivamente impresionado. Una Comisión, constituida por autoridades y familiares de la víctima estuvo en Soria a solicitar autorización para el traslado del cadáver, autorización que otorgó el dignísimo Juez señor Urrutia.

**Después de una desgracia**  
 El sentimiento del pueblo de Herreros

La vida de este pueblo, sosegada y tranquila, monótona y serena, ha sido turbada por el espectro de la muerte. Todo el mundo lo sabe. La prensa de Soria y Madrid ha divulgado la noticia fatal. En la noche del día 31 del pasado mes de Enero, en las inmediaciones del local en que se celebraba una función teatral, fué brutalmente herido por arma blanca, el joven de 23 años de edad Lorenzo Benito Andrés, natural y domiciliado en este pueblo de Herreros, de cuya mortal lesión, se halla acusado como autor el peón caminero natural de Aldehuela de Calatañazor, de cincuenta y dos años de edad, con residencia en esta población, Martín Calvo Esteban; tremenda herida, que al desgraciado Lorenzo le ha ocasionado la muerte en el Hospital Provincial de Soria, al que fué trasladado diligentemente para sufrir una difícil y ya... inútil operación.

**CASINO DE "NUMANCIA"**  
 Nuestro distinguido amigo don Eduardo Peña, Presidente de esta aristocrática sociedad nos envía atenta invitación para presenciar los bailes de máscaras que tendrán lugar en los salones de dicho casino los días siete, nueve y catorce del corriente, a las diez y media de la noche. Los bailes serán amenizados por el notable sexteto que dirige el maestro don Enrique Alonso, y prometen verse concurridísimos.

**CIRCULO DE "LA AMISTAD"**  
 También recibimos atenta invitación del Presidente de esta popular sociedad, don Bienvenido Calvo para presenciar los bailes de máscaras que tendrán lugar en sus salones mañana, el martes y domingo de Piñata, a las diez de la noche.

Los bailes serán amenizados por la notable orquesta que dirige el profesor don Cristino Balsa y podemos asegurar que, como en años anteriores la animación será verdaderamente extraordinaria.

**EL "DANCING"**  
 La Junta Directiva de esta simpática sociedad ha organizado brillantes bailes de máscaras que se celebrarán mañana domingo, el martes de carnaval y el domingo de Piñata, de cinco de la tarde a nueve de la noche. El lunes de Carnaval también se celebrará un baile de confianza, de siete a nueve de la noche.

Como nota saliente hemos de consignar que durante el descanso del baile del domingo de Piñata se entregarán los premios que la sociedad "El Dancing" concederá a las máscaras que se presenten con disfraces de mayor originalidad y gusto, a juicio de un jurado nombrado al efecto.

Don Jesús Hernandez de la Iglesia, como Presidente y en nombre de la Junta Directiva nos envía atenta invitación para presenciar los bailes.

**EL "VA Y VEN"**  
 La nueva y ya popular sociedad democrática recreativa de baile "El va y ven" también ha decidido organizar grandes bailes de máscaras que tendrán lugar en las tardes de los días siete, nueve y catorce del actual a las cinco y serán amenizados por una notable y aplaudida orquesta.

El salón de esta nueva sociedad ha sido adornado convenientemente y los bailes constituirán un completo éxito para la Junta Directiva, cuyo Presidente don Urbano Manrique nos envía atenta invitación.

**"LA ALEGRÍA"**  
 También la Junta Directiva de esta popular y soriana sociedad de baile, por mediación de su Presidente Salvador Gonzalo, nos envía atenta invitación para presenciar los grandes bailes de máscaras que tendrán lugar en su espacioso salón, artísticamente adornado, durante los días siete, nueve y catorce de los corrientes, de seis a nueve de la noche. Los bailes serán amenizados por una notable orquesta que ejecutará selectos pasodobles para que ni un momento cese la alegría en "La Alegría".

Agradecemos a todas las Juntas directivas de las sociedades las invitaciones que nos han hecho para asistir a los bailes de máscaras.

# NOTICIAS

**El problema de la enseñanza en Soria.**—En varias ocasiones nos hemos ocupado desde estas columnas del problema de la enseñanza en Soria.

Como las escuelas graduadas resultan insuficientes para dar en ellas instrucción a mayor número de alumnos se aseguró recientemente que el Ayuntamiento habilitaría provisionalmente, varias dependencias del Cuartel de Santa Clara a fin de que pudieran recibir enseñanza numerosos niños que ahora no la reciben. Dicho acuerdo no se ha llevado a cabo y el problema de la enseñanza en nuestra ciudad adquiere mayor importancia por la coincidencia de haberse cerrado recientemente un colegio particular.

Hemos dirigido ruegos a nuestras Corporaciones para que realicen gestiones cerca del Ministerio de Instrucción Pública a fin de que se concediese a Soria un grupo escolar, tan necesario en la parte alta de la población; pero no tenemos noticias de que se haya solicitado tan importante y necesaria mejora. También consideramos de gran urgencia que el Ayuntamiento acuerde la apertura o construcción de una pequeña escuela en el barrio del Puente hasta que sea inaugurado el grupo escolar del Carmen, ya que los niños de aquella barriada no pueden recibir instrucción por vivir tan alejados de los colegios y escuelas de Soria.

No dudamos que el digno Gobernador civil de la provincia, don Francisco Puig estudiará este problema por ser justo y de gran necesidad para los niños sorianos.

**Concentración de reclutas.**—Durante los tres primeros días del mes actual se verificó la concentración de reclutas del cupo de filas correspondientes al reemplazo del corriente año, presentando las calles de Soria con dicho motivo gran animación.

Los reclutas fueron destinados a diferentes cuerpos y unidades de las guarniciones de Madrid, Zaragoza, Logroño y Guadalajara, siéndolo en su mayoría a los regimientos de Zaragoza.

Los mencionados reclutas han comenzado a salir para sus respectivos destinos, en los que les deseamos mucha suerte para cumplir sus deberes militares.

**Automóviles de alquiler CON CALEFACCION**  
**Joquin Jorge**  
 Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóviles.  
 Ferial, 10.—Teléfono, 55  
 SORIA

**Fallecimientos.**—En Montejo de Liceria ha dejado de existir, a los setenta y seis años de edad, el respetable señor don Eusebio Andrés de la Morena, habiendo causado su muerte general sentimiento en aquel pueblo.

Nos asociamos al dolor que experimenta su afligida hija doña Petra, hermanos y demás familia, deseándoles resignación para sobrellevar tan dolorosa pérdida.

—En Tajahuerce ha fallecido, a los ochenta y dos años de edad, el respetable señor don Juan Borobio Almajano.

Descanse en paz el finado y reciban sus apenados hijos y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

**El ferrocarril Soria-Castejón.**  
 La Comisión gestora de la Diputación ha acordado dirigirse a los representantes en Cortes de la provincia a fin de que redoblen sus gestiones para que continúen los trabajos del ferrocarril Soria-Castejón y obtengan del crédito de ochenta millones arbitrado para este trimestre por el Gobierno, la suma necesaria para terminar en dicho ferrocarril el tendido de balastro, colocación de traviesas y rieles en sus 100 kilómetros y pueda ser inaugurada en breve tan importante vía de comunicación.

**Continúa la gran liquidación de aparatos radio, gramolas, discos, etc., que hace Casa Pastora. 30 y 40 por 100 de descuento. Solo por 8 días.**

**SERVICIO DE AUTOMOVILES de todos los tamaños y ómnibus para EXCURSIONES Y VIAJES**  
 Aviso:  
**GODFREDO DE MARCO**  
 Avenida del 14 de Abril, número 3, tercero.—Teléfono 146  
 Dirección telegráfica: Automóviles

**Mañana se celebrará el match de boxeo.**—Mañana domingo, a las tres de la tarde, con permiso de la autoridad competente, se celebrará en la Plaza de Toros de Soria el anunciado match de boxeo para determinar el campeonato de los pesos "pluma" y "Welter" entre los aficionados siguientes:

Peso "pluma".—Match a seis rounds, de dos minutos, con uno de descanso, luchando Florencio Romero y Daniel Hernández, ambos residentes en Soria.

Peso "Welter". Match a ocho rounds, de tres minutos, con uno de descanso, luchando David Cuesta de Duruelo y Nicolás Hernández de Tardelcuende.

La entrada será pública.

**Nuevo Director del Banco de España.**—Ha tomado posesión del cargo de Director de la Sucursal del Banco de España, de Soria don Pedro Saez Larrinaga, que desempeñaba la dirección de la Sucursal de Haro con gran celo y competencia.

Felicitamos al señor Saez y le deseamos grata estancia en esta capital.

**Obtención de Licencias de Caza Pesca y Uso de armas,** presentación de documentos en las oficinas públicas y particulares.

**AGENCIA DE NEGOCIOS de Satorio Hernández, Aduana Vieja,** ciones del rector, resultaron in-

**Cine Ideal.**—Mañana exhibe este salón la anunciada película "The yanky en la corte del rey Arturo", adaptación de la famosa novela de T. W. Higginson, interpretada por Will Rogers, Mirna Loy y William Farrum. Esta producción es de lo más hilarante y gracioso que se ha llevado a la pantalla, contribuyendo a aumentar la hilaridad, el chispeante diálogo en español que le ha sido sincronizado de forma insuperable por el novísimo procedimiento de los "dobles".

El estreno de este film marca una época en la historia del humorismo cinematográfico, y obtendrá en nuestra capital el mismo señalado éxito que en cuantas poblaciones se ha exhibido.

**LA REIR !!**  
 Mañana en el CINE IDEAL se presenta la producción más humorística del año

**Un yanqui en la Corte del Rey Arturo**  
 verdadero alarde de gracia y sano optimismo.  
**HABLADA EN ESPAÑOL por "dobles".**  
 La taquilla estará abierta hoy de ocho a nueve.

**El problema de la enseñanza en Soria.**—En varias ocasiones nos hemos ocupado desde estas columnas del problema de la enseñanza en Soria.

Como las escuelas graduadas resultan insuficientes para dar en ellas instrucción a mayor número de alumnos se aseguró recientemente que el Ayuntamiento habilitaría provisionalmente, varias dependencias del Cuartel de Santa Clara a fin de que pudieran recibir enseñanza numerosos niños que ahora no la reciben. Dicho acuerdo no se ha llevado a cabo y el problema de la enseñanza en nuestra ciudad adquiere mayor importancia por la coincidencia de haberse cerrado recientemente un colegio particular.

Hemos dirigido ruegos a nuestras Corporaciones para que realicen gestiones cerca del Ministerio de Instrucción Pública a fin de que se concediese a Soria un grupo escolar, tan necesario en la parte alta de la población; pero no tenemos noticias de que se haya solicitado tan importante y necesaria mejora. También consideramos de gran urgencia que el Ayuntamiento acuerde la apertura o construcción de una pequeña escuela en el barrio del Puente hasta que sea inaugurado el grupo escolar del Carmen, ya que los niños de aquella barriada no pueden recibir instrucción por vivir tan alejados de los colegios y escuelas de Soria.

No dudamos que el digno Gobernador civil de la provincia, don Francisco Puig estudiará este problema por ser justo y de gran necesidad para los niños sorianos.

**Concentración de reclutas.**—Durante los tres primeros días del mes actual se verificó la concentración de reclutas del cupo de filas correspondientes al reemplazo del corriente año, presentando las calles de Soria con dicho motivo gran animación.

Los reclutas fueron destinados a diferentes cuerpos y unidades de las guarniciones de Madrid, Zaragoza, Logroño y Guadalajara, siéndolo en su mayoría a los regimientos de Zaragoza.

Los mencionados reclutas han comenzado a salir para sus respectivos destinos, en los que les deseamos mucha suerte para cumplir sus deberes militares.

**Automóviles de alquiler CON CALEFACCION**  
**Joquin Jorge**  
 Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóviles.  
 Ferial, 10.—Teléfono, 55  
 SORIA

**Fallecimientos.**—En Montejo de Liceria ha dejado de existir, a los setenta y seis años de edad, el respetable señor don Eusebio Andrés de la Morena, habiendo causado su muerte general sentimiento en aquel pueblo.

Nos asociamos al dolor que experimenta su afligida hija doña Petra, hermanos y demás familia, deseándoles resignación para sobrellevar tan dolorosa pérdida.

—En Tajahuerce ha fallecido, a los ochenta y dos años de edad, el respetable señor don Juan Borobio Almajano.

Descanse en paz el finado y reciban sus apenados hijos y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

**El ferrocarril Soria-Castejón.**  
 La Comisión gestora de la Diputación ha acordado dirigirse a los representantes en Cortes de la provincia a fin de que redoblen sus gestiones para que continúen los trabajos del ferrocarril Soria-Castejón y obtengan del crédito de ochenta millones arbitrado para este trimestre por el Gobierno, la suma necesaria para terminar en dicho ferrocarril el tendido de balastro, colocación de traviesas y rieles en sus 100 kilómetros y pueda ser inaugurada en breve tan importante vía de comunicación.

**Continúa la gran liquidación de aparatos radio, gramolas, discos, etc., que hace Casa Pastora. 30 y 40 por 100 de descuento. Solo por 8 días.**

**SERVICIO DE AUTOMOVILES de todos los tamaños y ómnibus para EXCURSIONES Y VIAJES**  
 Aviso:  
**GODFREDO DE MARCO**  
 Avenida del 14 de Abril, número 3, tercero.—Teléfono 146  
 Dirección telegráfica: Automóviles

**Mañana se celebrará el match de boxeo.**—Mañana domingo, a las tres de la tarde, con permiso de la autoridad competente, se celebrará en la Plaza de Toros de Soria el anunciado match de boxeo para determinar el campeonato de los pesos "pluma" y "Welter" entre los aficionados siguientes:

Peso "pluma".—Match a seis rounds, de dos minutos, con uno de descanso, luchando Florencio Romero y Daniel Hernández, ambos residentes en Soria.

Peso "Welter". Match a ocho rounds, de tres minutos, con uno de descanso, luchando David Cuesta de Duruelo y Nicolás Hernández de Tardelcuende.

La entrada será pública.

**Nuevo Director del Banco de España.**—Ha tomado posesión del cargo de Director de la Sucursal del Banco de España, de Soria don Pedro Saez Larrinaga, que desempeñaba la dirección de la Sucursal de Haro con gran celo y competencia.

Felicitamos al señor Saez y le deseamos grata estancia en esta capital.

**Obtención de Licencias de Caza Pesca y Uso de armas,** presentación de documentos en las oficinas públicas y particulares.

**AGENCIA DE NEGOCIOS de Satorio Hernández, Aduana Vieja,** ciones del rector, resultaron in-

**Cine Ideal.**—Mañana exhibe este salón la anunciada película "The yanky en la corte del rey Arturo", adaptación de la famosa novela de T. W. Higginson, interpretada por Will Rogers, Mirna Loy y William Farrum. Esta producción es de lo más hilarante y gracioso que se ha llevado a la pantalla, contribuyendo a aumentar la hilaridad, el chispeante diálogo en español que le ha sido sincronizado de forma insuperable por el novísimo procedimiento de los "dobles".

El estreno de este film marca una época en la historia del humorismo cinematográfico, y obtendrá en nuestra capital el mismo señalado éxito que en cuantas poblaciones se ha exhibido.

**LA REIR !!**  
 Mañana en el CINE IDEAL se presenta la producción más humorística del año

**Un yanqui en la Corte del Rey Arturo**  
 verdadero alarde de gracia y sano optimismo.  
**HABLADA EN ESPAÑOL por "dobles".**  
 La taquilla estará abierta hoy de ocho a nueve.



DESDE MADRID

Informaciones de última hora

En la sesión del Congreso comenzó la discusión del proyecto de ley sobre el divorcio.-Probablemente se levantará la suspensión del periódico "El Debate".-La incautación de los bienes de la Compañía de Jesús se verifica en toda España normalmen-

Madrid 6 (8 mañana) LA SUSPENSION DE "EL DEBATE"

Madrid.—Una Comisión de la Asociación de la Prensa, presidida por el señor Lerroux, visitó ayer al jefe del Gobierno en el despacho de ministros del Congreso, para solicitarle que fuera levantada la suspensión impuesta a "El Debate" y a otros periódicos.

INCAUTACION DE LOS BIENES DE LOS JESUITAS

Madrid.—En el Ministerio de la Gobernación se reciben informes de que en todas las provincias se está verificando la incautación de los edificios y bienes pertenecientes a la Compañía de Jesús, sin que se produzcan incidentes.

AUMENTO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

Madrid.—En la "Gaceta" se ha publicado una disposición para aumentar la fuerza de guardias de Seguridad con dos mil quinientos individuos, que serán organizados en la forma que lo están los guardias de asalto. También se convoca a concurso para proveer plazas de conductores de vehículos que han de prestar servicio en la Dirección General de Seguridad.

CONTRA LOS AUMENTOS TRIBUTARIOS

Madrid.—La Asociación de Comerciantes de ultramarinos, pescados, frutas y otros productos, han dirigido un telegrama al ministro de Hacienda expresando la alarma que ha causado el anuncio de aumentar la contribución industrial en un veinticinco por ciento y con todo respeto protestan de este propósito que significaría la ruina del comercio, ya muy castigado con las tributaciones actuales.

PATRONOS EN LIBERTAD

Jaén.—Han sido puestos en libertad los diez y ocho patronos que hallábanse detenidos en esta cárcel. Por el domicilio de los patronos han desfilado numerosas personas para hacerles presente su simpatía y adhesión.

IMPORTACION DE GANADO PORTUGUES

Lugo.—Ha causado general disgusto la importación de ganado portugués que viene efectuándose. En los últimos días entraron catorce vagones de ganado de Portugal para el consumo en Madrid, lo que ocasiona grandes perjuicios a la ganadería gallega, porque no encuentra fácil salida.

HUELGA EN MATARÓ

Mataró.—Por divergencias en el horario del trabajo se han declarado en huelga los obreros de ciertas industrias. Hoy no han acudido a las fábricas. La huelga se desarrolla en forma pacífica.

ACCIDENTE FERROVIARIO

Córdoba.—En el paso a nivel, a setenta kilómetros de Córdoba, en la línea de Málaga, el tren de mercancías número 1.506, arrolló a una camioneta; resultó el conductor muerto y el ayudante gravemente herido, al que se trasladó al Hospital de Puentegeil.

FENOMENOS SISMICOS

Sevilla.—Se ha notado en esta capital un pequeño movimiento sísmico que alarmó al vecindario, el cual salió a la calle dando muestras de pánico. La máxima intensidad fué notada en el barrio de Triana.

TERREMOTOS EN CUBA

La Habana.—Comunican de Santiago de Cuba que continúan registrándose en aquella ciudad temblores de tierra. El número de heridos asciende a varios centenares. Los habitantes de Santiago de Cuba se alojan en las proximidades de la población. Han llegado dos navíos americanos con elementos de socorro.

LA SESION DEL CONGRESO

Madrid.—Comenzó la sesión a las cuatro treinta y cinco, con muy pocos diputados. El señor López Varela dirige un ruego al ministro del Trabajo sobre las Cámaras de la Propiedad. Pide la suspensión de embargos por cuentas inferiores a dos mil pesetas.

PLAN PARLAMENTARIO

Madrid.—El Presidente del Congreso dijo anoche a los periodistas que en la sesión del próximo martes se reanudará la interpellación sobre Hacienda y continuará la disposición de la ley del divorcio. Para esta nueva ley se han presentado un centenar de enmiendas.

INCIDENTE EN LA ESTACION DEL FERROCARRIL

Madrid.—Anoche, al salir de la estación del Mediodía el tren que conduce a los reclutas que han de prestar servicio en Zaragoza, se promovieron incidentes. Entre los familiares de los reclutas se mezclaron elementos extraños, dando lugar a perturbaciones, que rápidamente sofocaron los guardias de asalto y el tren salió sin ninguna novedad.

ACCIDENTE DE AVIACION

Madrid.—En la estación de Mont Blanc, al disponerse a verificar un vuelo el aparato núm. 26, estalló la parte interior del motor y resultaron levemente heridos los cabos Calzada y Palacios.

LA HUELGA DE MATARÓ MEJORA

Madrid.—El Gobernador civil de Barcelona comunica que recibe in-

formes muy optimistas respecto a la solución de la huelga obrera y cree que con la intervención del jurado mixto podrá reanudarse el trabajo el lunes próximo.

Al cerrar Madrid 6 (3 tarde) LA CONTRA OFENSIVA CHINA

Londres.—Noticias que se reciben de Shanghai dicen que el Ejército chino ha iniciado una contra ofensiva tan violenta, que ha obligado a los japoneses a retirarse a sus antiguas posiciones. Continúan los japoneses el bombardeo, con aviones, en el sector chino.

Un avión japonés ha sido derribado por las ametralladoras chinas y sus tripulantes han aparecido acorralados a bayonetas por los chinos. Parece ser que cerca de Wladivostok se han concentrado 70.000 soldados rusos, y en dicha Ciudad se ha proclamado la ley marcial.

El enviado especial de un periódico norteamericano ha desaparecido en Manchuria y se cree está en poder de los chinos. Según ha manifestado el Almirante japonés, después que se verifique un bombardeo, que durará dos días, en el territorio de Shanghai, quedará terminada la guerra.

LOS BIENES DE LOS JESUITAS

Madrid.—Hoy, a las dos de la tarde, se han hecho cargo del edificio de la Congregación de los Luises, en la calle de Zorrilla, el Delegado de Hacienda y el Director General de Seguridad. Hizo constar el Superior de los jesuitas Padre Ayala, su protesta, y que el local que ocupaba la Congregación pertenecía a ésta y no a la Compañía de Jesús desde Febrero del año 1931, y este edificio lo había cedido la Compañía de Jesús por término de diez años. También se ha incautado el Gobierno del edificio y de los talleres que la Compañía de Jesús tenía en la calle de Areneros.

El señor Gil Robles, en nombre de la Congregación de San Luis, pidió que se hiciera un inventario de los muebles e inmuebles que pertenecían a la Sociedad, a lo que se han negado las representaciones del Gobierno.

En los talleres y en el laboratorio del edificio de la calle de Areneros se ha notado que algunos efectos se hallan muy deteriorados y muestran destrozos hechos voluntariamente.

DETENCION DE GITANOS

Madrid.—El Teniente jefe del puesto de la Guardia Civil de Carabanchel ha detenido a cuatro gitanos que parece ser están complicados en el movimiento comunista de estos últimos días y que se fugaron del calabozo de aquel Ayuntamiento. Uno de estos gitanos se sospecha pueda ser el autor del asalto hecho a un café, y del que resultó muerto un camarero.

MINISTROS DE VIAJE

Madrid.—Ha marchado a Jaén el señor Albornoz, que desde dicha ciudad irá a Lucena y el lunes regresará a Madrid. El señor Casares Quiroga marcha al campo, donde permanecerá tres o cuatro días.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid.—Según el ministro de Instrucción Pública, en el Consejo de ministros que se celebrará hoy a las seis de la tarde, dará cuenta de la sustitución de profesorado en los centros regidos por los jesuitas, de lo que se ha hecho cargo el Estado, lo que hayan surgido di-

ficultades. Manifestó también que en el Colegio de la calle de Areneros, en Madrid, han desaparecido casi todos los aparatos de Química que manejaba el Padre Pérez del Pulgar.

Agregó el señor de los Ríos que en el presupuesto de Instrucción Pública se rebajan 21 millones de pesetas, y quizá algo más, lo que constituye un gran sacrificio en las actuales circunstancias. Se propone reunir a los Directores de las Normales para señalarles normas de actuación en estos centros, que deben actuar conjuntamente con los Institutos y con las Universidades.

RUECO DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS

Madrid.—La directiva de la Unión de Empresas periodísticas ha visitado al Subsecretario de Gobernación para pedirle que ordene la reparación de "El Debate".

LOS ESPAÑOLES EN CUBA

Madrid.—El Subsecretario de Estado ha dicho que se han recibido informes de la Colonia española de Cuba afirmando que nuestros compatriotas no han sufrido daños personales, pero sí de gran importancia en sus intereses materiales.

LA JORNADA DE TRABAJO EN LOS FERROCARRILES

Madrid.—El ministro del Trabajo ha conferenciado con los representantes de las empresas ferroviarias para tratar de la implantación de la jornada de ocho horas en las estaciones de ferrocarriles. Hallase a estudio del Consejo superior el informe emitido por patronos y obreros, y en cuanto el Consejo emita dictamen se solucionará este problema.

Anuncios

SIRVENTA que sepa su obligación, con buenos informes, se necesita para casa de un labrador. Dirigirse a Raimundo Velloso en Torralba de Soria.

DOMINGO MODREGO Almacén de maderas y serrería mecánica, vinos y materiales de construcción. Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa. Tejera núm. 32. Teléfono núm. 47 SORIA

FABRICA de aguardientes anisados, superiores de orujo y de vino. Vinos de Aragón, de la Mancha y del país. Especialidad en "Anís Recuerdo". Antonio Martín Berruzo Hijo y sucesor de Bonifacio M. Ayuso RECUERDA — (Soria)

Daniel de San Pio GARGANTA-NARIZ-OIDOS Cinco de Marzo, 2 Telf. 2.844 ZARAGOZA

AGRICULTORES Abonad vuestras tierras con superfosfato 18/20 garantizado de la Industria Química de Zaragoza. Dirigirse a Urbano Valera, Estación del Ferrocarril, Soria. COCHERA para automóvil bien situada, con instalación de agua, se desea alquilar. Dirigirse a esta Administración.

Empleado.—Ex Secretario de Ayuntamiento desea colocación en Secretaría de 2.ª o 3.ª categoría u oficina particular, dentro o fuera de la provincia. Igualmente realiza toda clase de trabajos municipales. Facilitará informes don Modesto Huerta, en Olvega.

COLMENAS.—Se desean vender veinticuatro, en buenas condiciones, a 1.000 metros de carretera. Dirigirse a Pedro Hedo, Riba de Escalote.

PLANTAS DE CHOPO, canadiense, con raíz, de tres a seis metros de alto, se venían al precio de 0,35 a 0,50 pesetas una. Dirigirse a Pedro Camacho, Arcos de Jalón.

HEREDAD.—Se vende una heredad en el pueblo de Martiñel, compuesta de 100 cuerdas de casa, prados y arbolado. Para tratar dirigirse a su dueño Basilio Blasco en dicho pueblo.

BARBERO.—Se ofrece maestro barbero. Dirigirse a Domingo Gómez en Quintanilla de Tres Barrios (Soria).

AMA DE CRIA desea criar en su casa joven de 27 años de edad. Dirigirse a Agustín Hernández, (zapatero), en Pozalmuero.

TEJERA.—Se vende una tejera, sita en Sorillo del Rincón, con las siguientes condiciones: casa para vivir, completo almacén para depositar material en crudo, cobertizos y gran extensión de terreno. Para tratar con Longinos Antón, en dicho pueblo.

TIERRAS.—Se arriendan o venden en Almarza las que posee conia Lorenza López.

Se darán facilidades para el pago. Para tratar con Jerónimo Beltrán, Estudios, 4 Soria o con don Francisco Valdecantos, en dicho pueblo.

ASOCIACION DE SECRETARIOS INTERINOS CONVOCATORIA

En proyecto constitución "Asociación Nacional de Secretarios Interinos de la Nación", frente a los actuales nuestros servicios prestados interinamente y convocada ASAMBLEA GENERAL de todos los que en esta situación se encuentran dentro de España, para el día 10 del día 2 de los corrientes, calle Don Pedro, número 1, Madrid, a las 10 de la noche, se ha convocado a la Asamblea para la definitiva constitución de la misma. En la Asamblea general de Secretarios Interinos de la Nación y demás adherentes a la marcha de esta Asociación. Confiando la puntual asistencia sin falta alguna a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en la convocatoria; se convoca reunión general a todos los secretarios interinos de la provincia para el día ocho, a las diez horas de su día, (en la Imprenta Las Heras—Soria), a los fines de tomar conclusiones sobre el punto de votar los cargos de la Junta Central, formar censo general, elevar escritos a la superioridad y demás que figuran en



PERFUMERIA HELENIA

FAUBEL, S. A.

JABONES DE TOCADOR COLONIAS CREMAS PARA EL CUTIS PERFUMES PRODUCTOS DE BELLEZA JABON TROYA DENTRIFICOS BLAN-KOR PEDID SIEMPRE PRODUCTOS HELENIA Incomparables en precios y calidad De venta en Perfumerías y Droguerías

Caja general de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMA Sociedad declarada oficialmente benéfica Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1930... Fondo de reserva en igual fecha... Intereses abonados a los imponentes en igual fecha... Capital en imposiciones id. id. id. Importe de los préstamos... Libretas de ahorro en circulación... Admitense imposiciones al 4 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todo los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde. Cartillas privilegiadas... Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libretas de ahorro al 5 por 100 de interés anual... Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes. Dirijase la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 3, bajo, Soria.

ESTATUARIA RELIGIOSA



de pasta y super-madera cartón madera, materias bendecibles e indulgenciables aprobadas por la Sagrada Congregación de Ritos de Roma por su solidez e indestructibilidad. Superior a todas las hasta hoy conocidas. En todos los tamaños e imágenes que se deseen pueden adquirirse en la LIBRERIA DE E. LAS HERAS

Clinica y Laboratorio Dental Gregorio Cuevas e hijas

ODONTOLOGOS Canalejas, 70.—Teléfono núm. 74 Sub-Inspector de Odontología Consultas en Agreda el primer sábado y domingo de cada mes Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Cuesta de Jesús, 1; en Berlanga tercer jueves de mes Casa de don Juan Puertas, Calle Real, 8 (frente al Palacio) y en el Burgo tercer viernes y sábados de cada mes. Fonda Viuda de Piñilla

MARIANO JAVIERRE ORGIE

Profesor clínico que fué de la Facultad de Medicina de Madrid. — Médico de la Prisión Provincial de Soria, etc. Consulta de 11 a 1 Medicina general y de niños.— Electricidad Rayos X.— Tratamiento antirrábico por el mismo procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene Plaza Mayor, 9, segundo. Soria



ESTE ALMANAQUE TRATA DE TODO, INFORMA DE TODO, ES UTIL Y ENTRETENE A TODOS. 400 PAGINAS DE ARTICULOS—1000 GRABADOS VARIOS MAPAS—2.000.000 DE LETRAS. Cierta participación gratuita en el número 1937 de la Lotería Nacional de Navidad de 1937. Reparte 1.000 bonos literarios de regalo, canjeables por libros, y da derecho a muchas bonificaciones. Solo por pesetas: 12,501 en rústica. 131 en cartón. 101 en piel. PÉNDULO EN LAS CUENAS LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES de distribución en la casa matriz—BALLESTEROS, Heras de Soria, 74, Agreda 14, Madrid, remitiendo su importe, más 0,50 para envío, en giro postal o letras de correo hasta 10 de una peseta.

MARIANO DEL OLMO

Médico y Odontólogo Plaza de Aguirre, núm. 1, pral. SORIA Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.

DOCTOR GAYA TOVAR TRASTORNOS DEL EMBARAZO — PARTOS DISTOCICOS ENFERMEDADES DE LA MUJER

Marqués del Vadillo, 8, 1.º Soria Guía artística de Soria y su provincia De venta al precio de cinco pesetas en la Librería de E. las Heras BANDERAS REPUBLICANAS para los Ayuntamientos, Escuelas, etc. De venta en la Librería de E. las Heras.—Soria

LEA USTED EL AVISADOR NUMANTINO MIERCOLES Y SABADOS

Lea V. miércoles y sábados EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION E INFORMACION DE LA COMARCA COLABORACION DE LOS MEJORES ESCRITORES NACIONALES CORRESPONSALES EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Redacción y Administración: Canalejas, 56 SORIA

Liquidación de máquinas de escribir

Líquido las siguientes máquinas de escribir, todas completamente nuevas por los reducidos precios que se detallan: Una máquina Underwood, modelo 3-14 valor actual 1850 pesetas por 1.400. Una Urania, valor actual 1.500 pesetas, por 1.200. Una Kappel, " " 1.400 " por 1.125. 2 Corona Four " " 1.000 " por 775. 2 Kappel portable " " 775 " por 650. 2 Gloria " " 750 " por 500 y varias máquinas de ocasión a reducidos precios con amplia garantía.

Pedro Crespo, Olite (Navarra)

BALLESTEROS SASTRE

EX - CORTADOR DE LA CASA MIRANDA Últimas novedades en géneros del reino y extranjeros. Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año. Dirección: — PLATERIAS 36 — VALLADOLID

Banco Hispano Americano

CASA CENTRAL-MADRID SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS CAJA DE AHORROS 4 % DE INTERES ANUAL CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA 2 1/2 % ANUAL IMPOSICIONES A PLAZO — VENTAJOSOS TIPOS DE INTERES — CARTAS DE CREDITO — CHEQUES — DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIO DE LOTERIA — CAMBIO DE MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS — VALORES DEPOSITOS — BOLSA — INFORMES COMERCIALES ETC. PRESTAMOS CON PIGNORACION DE TRIGOS OTRO CEREALES. Canalejas, 25 y 27.—SORIA

PARA

Automóviles.-Accesorios.-Cubiertas. Lubrificantes.-Repuestos.-Etc.

Soliciten precios a Gonzalo Ruiz.-Soria

Vadillo, 12 Mayor, 2

PASTILLAS MERINO

QUITAN LA TOS CONOCIDAS DESDE 1827 Y JAMAS SUPERADAS. FABRICADAS SOLO CON PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL VALOR DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA UNA PESETA TUBO

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EXPLOSIONES 60 años de existencia Primas recaudadas en el año 1930... Sinistros indemnizados hasta el 31 de Diciembre... Primas recaudadas en el año 1927... Sinistros indemnizados hasta el 31 de Diciembre...

Caja de Previsión y Socorro

Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales Delegado de ambas Compañías en Soria: DON AUXILIO GARCIA — PLAZA MAYOR, NUM. 1

FONDA CASTELLANA

SOBRINOS DE TEODORO MONTES Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39, BARCELONA Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes. TELEFONO, 15.402

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO

Concursos Nacionales para el primer trimestre de 1932

BASES DEL CONCURSO DE ARTE DECORATIVO 1.º Será tema de este concurso: Tres plaquetas de esmalte de cinco por siete centímetros: A) Una de esmalte pintado sobre fondo blanco y base de hierro. B) Una de esmalte traslucido sobre base de cobre. C) Una de esmalte cloisonné o champlevé sobre cobre, simulando el esmalte opaco y el traslucido. 2.º La figura humana deberá constituir uno de los elementos esenciales. 3.º Será rechazado todo esmalte que reproduzca cualquier estilo histórico. 4.º Se adjudicarán dos premios, uno de 3.000 pesetas y otro de 1.000, y dos accésits de 500 pesetas cada uno. 5.º La propiedad de las obras premiadas con alguno de los 2 primeros premios pasará al Estado. 6.º Podrán presentarse a este concurso todos los artistas españoles, hispanoamericanos y filipinos residentes en la Península, Baleares y Canarias. Los artistas deben tener en cuenta que los trabajos han de estar en la Secretaría de los Concursos Nacionales dentro del plazo de admisión señalado. 7.º El Jurado estará constituido por tres o cinco artistas, Catedráticos o críticos. Si entre ellos hubiere algún Académico, a éste corresponderá la presidencia de las Juntas y deliberaciones; si hubiere dos, el más antiguo, y si no hubiere ninguno, el Jurado elegirá su Presidente. 8.º Inspirados estos concursos en el deseo de alentar a los artistas, deberá el Jurado atenderse al mérito relativo de las obras presentadas para que así no quede desierto o sin adjudicación de recompensa este concurso. Podrá el Jurado proponer que ésta sea menor que la anunciada en la convocatoria, si, a su juicio, no hubiere ninguna obra merecedora de la totalidad del premio, entendiéndose en este caso que la obra premiada no queda de propiedad del Estado. 9.º Los trabajos se presentarán, firmados, en la Secretaría de los Concursos Nacionales (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes), los días laborables desde el siete al quince de Marzo próximo, ambos inclusive, de once a una, y en los quince días siguientes se celebrará la exposición y emitirá su fallo el jurado. BASES DEL CONCURSO DE GRABADO Primera. Serán temas de este concurso: A) Un "ex libris" para la Biblioteca Nacional. B) Un "ex libris" para el Museo del Prado. Ambos en grabado calcográfico por cualquiera de los procedimientos usuales y ejecutado en lámina de cobre de 0,30 por 0,10 centímetros en superficie, a lo alto, y en una o dos tintas. Segunda. Se adjudicará un premio de 2.000 pesetas y otro de mil a cada uno de los temas A) y B). Tercera. La propiedad de las

presentarán firmadas, acompañarán dos pruebas, de las cuales una ha de ser precisamente limpia, y la otra natural, sin artificios de entrapado, pudiendo presentarse mayor número de estampas en diferentes tintas y papeles. Décima. Los trabajos se entregarán en la Secretaría de los Concursos Nacionales (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes), los días laborables del 7 al 15 de Marzo, ambos inclusive, de once a una, y en los quince días siguientes se celebrará la exposición y emitirá su fallo el Jurado.

LONDRES La anomalía económica

Ya se ha designado la representación que desde aquí, y en nombre de la Gran Bretaña, ha de ir a la Conferencia de Lausana. Los que van son miembros bien de stacados en el mundo diplomático; son sir John Simon, Chamberlain y Runciman, ministros de Negocios Extranjeros, Hacienda y Comercio, respectivamente. Cuando tales figuras se han designado, puede apreciarse la trascendencia que concede Inglaterra a esa Conferencia. Hemos procurado en los centros políticos de Londres investigar cual será el criterio que presidirá en la representación inglesa. Nada hemos podido descubrir. Todo son conjeturas, dudas, vacilaciones. Nadie nos ha podido dar una luz que pudiera servirnos de guía para afirmar algo en esta crónica. Hemos deducido que la actitud del Gobierno inglés en el asunto de las reparaciones y de las deudas se verá influenciada por la particular correspondiente a cada uno de los temas "Biblioteca Nacional" o "Museo del Prado" figurando en ellos el escudo de España. Novena. A las planchas, que se presentarán firmadas, acompañarán dos pruebas, de las cuales una ha de ser precisamente limpia, y la otra natural, sin artificios de entrapado, pudiendo presentarse mayor número de estampas en diferentes tintas y papeles. Décima. Los trabajos se entregarán en la Secretaría de los Concursos Nacionales (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes), los días laborables del 7 al 15 de Marzo, ambos inclusive, de once a una, y en los quince días siguientes se celebrará la exposición y emitirá su fallo el Jurado.

PARIS Con vistas a las elecciones

Se vuelve a las intransigencias en la política de los franceses acerca de sus enemigos, los alemanes. Parece que la salida de Briand del Gabinete Leval ha de dar ocasión a una nueva ofensiva de las reparaciones. Briand hubiera tratado de conciliar a unos y a otros. Briand por lo tanto, estorbaba los fines que se proponían realizar algunos sectores políticos franceses. Ahí tenemos a Leon Blum, que, a pesar de las palabras de templanza de la mayor parte de los políticos parisienses, ha iniciado una campaña de extremismos que puede maoriar la cuestión de las reparaciones si esta no se hallare ya demasiado averiada. Blum en un discurso pronunciado ha dicho que hay que obligar a Alemania a que pague lo que debe, y que es necesario que el arbitraje internacional precise urgentemente la capacidad de pago del Reich, ligando de este modo el problema de los créditos al de las reparaciones. Aquí, lo extraño para todos ha sido que Blum se halla en abierta oposición en este asunto con su correligionario, el Presidente de la Cámara. Es también de notar que en el transcurso de su perorata, Leon Blum, en varias ocasiones, ha sido interrumpido, no por los aplausos de la Cámara, sino por las protestas de los diputados del centro y de la derecha, que, desde luego, no comparten su teoría, y que hasta le han obligado a suspender su discurso. ¿Que podemos sacar de esta actitud de algunos diputados, especialmente de los socialistas? Fácilmente se colige que hablan para la galería, que sabe que entre el pueblo francés no se han extinguido todavía las pasiones que se encendieron en la guerra, y que de lo que tratan es de hacer del asunto de las reparaciones una bandera de combate para preparar las elecciones y obtener el triunfo en los distritos del que fué frente de oposición. De los en los distritos castigados por la metralla alemana y aliada, por los habitantes de esas comarcas no pueden olvidar tan fácilmente los agravios recibidos, y si no precisamente los que guardan más vivo el recuerdo hacia Alemania. No quiere esto decir que en el resto de Francia no haya todavía pasiones y odios, tratan de olvidar cosas pasadas para vivir en paz en el presente y preparar también la tranquilidad del porvenir. Si de lo que se trata es de iniciar una campaña con vistas a las elecciones, no está mal. Pero a fin de cuentas, para lograr una seria solución franca, y los pueblos continuaran sin entredarse, y expuestos a probables conflagraciones Pablo CISNEROS Jorge DEBLAN